



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-135

SALTA, 01 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.110/2012.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2012-1583 – R-DNAT-2012-1799 – relacionadas a las horas extras autorizadas a la Srta. Teonila Corimayo para cumplimentar tareas en el Departamento Personal de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad en el año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal solicita se consigne la imputación presupuestaria ocasionada por las horas extras realizadas por la Srta. Corimayo, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que las horas extras realizadas por la Srta. Teonila CORIMAYO – Jefa del Departamento Personal de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, deben imputarse a la autorización dispuesta por Res. 503/06-CS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales